Sindicato Unido de Trabajadores

COMUNICADO Nº 8

24 de septiembre de 2026

ADIF. Mesa de ordenación profesional. Propuesta económica y carrera.

Tras meses y meses de sucesivas propuestas empresariales, en las que, salvo cuestiones de detalle, la empresa se mantiene en la misma idea, cambiar categorías por grupos profesionales, se asoma por el visillo el dinero.

La propuesta económica tan solo ha aparecido, en la última reunión, la 19ª, *cantada* a los miembros de la Comisión Negociadora, sin que la empresa la haya incluido en el acta de la misma.

Algún sindicato ha hecho el esfuerzo de plasmar sus recuerdos por escrito, y de los mismos se deduce que lo que hay es una reclasificación de los emolumentos, sin incremento neto de la masa salarial que percibirán las personas trabajadoras, por realizar más funciones que antes.

Sí que es positiva la creación de pluses que antes no existían, como el de turnicidad o conducción de vehículos de carretera, en este último caso vinculado a su obligatoriedad. Pero en la parte negativa se aprecia, entre otras cosas, una rebaja del entorno de un 35%, según categoría, en la Brigada de Incidencias, el concepto que más perturba la conciliación.

En cuanto a la carrera profesional, la propuesta empresarial sigue apostando por tener discrecionalidad en el ascenso a niveles superiores, al no definir mecanismos de control por parte de los representantes de las personas trabajadoras. Es el mismo caso del desempeño u objetivos, donde el criterio empresarial se impone a cualquier negociación personal o colectiva.

Que no nos engañen: la empresa no quiere favorecer la promoción profesional. Si así fuera, ya lo estaría haciendo en las convocatorias internas, en las que exige perfiles académicos excesivamente restrictivos, cuando conviene para promover a personas específicas, y experiencia laboral en el área a la que se opta. Esto último es especialmente vergonzoso: que a una persona se le impida presentarse a una plaza en AGM y deba presentarse a una OEP para poder ascender.